

## Principios fundamentales de los “Tres unos”

*“Coordinación de las respuestas nacionales al VIH/SIDA”*

*Principios rectores para las autoridades nacionales y sus asociados*

### Introducción

La pandemia de VIH/SIDA es una verdadera emergencia mundial que se está cobrando la vida de 8000 personas diarias y amenazando la de otras decenas de millones a medida que la infección sigue propagándose por todo el mundo.

Aunque siguen siendo limitados, los nuevos recursos disponibles para responder a las necesidades de las personas que viven con el VIH y con SIDA y de las que están expuestas al riesgo de infección se utilizarán de forma más eficaz si existe el máximo de coordinación dentro de la comunidad internacional. Para multiplicar los recursos y producir el mayor efecto posible sobre la respuesta mundial al SIDA, todas las partes deben esforzarse para centrar sus programas en las necesidades prioritarias de los países afectados, procurando evitar la duplicación de esfuerzos.

### La reunión de ICASA y su seguimiento

En la Conferencia Internacional sobre el SIDA y las ITS en África (ICASA), celebrada en Nairobi (Kenya) en septiembre de 2003, los funcionarios de los organismos de cooperación nacional y los ministros correspondientes de las naciones africanas, así como los representantes de los principales mecanismos de financiación, organizaciones multilaterales y bilaterales, ONG y el sector privado, se reunieron para examinar los principios de la coordinación de la respuesta al VIH/SIDA a nivel nacional.

Los principios fueron identificados a través de un proceso preparatorio a nivel mundial y nacional iniciado por el ONUSIDA en cooperación con el Banco Mundial y el Fondo Mundial para la Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y más tarde se han ido perfeccionando más mediante el diálogo con otros asociados donantes clave.

En la reunión se pusieron de manifiesto diversas posibilidades y desafíos que presenta la creciente diversidad de mecanismos de financiación y asociaciones para la acción contra el VIH/SIDA. Los participantes destacaron la necesidad de clarificar más los papeles y las relaciones en esta diversidad, la urgencia de actuar a nivel local y los imperativos de un entorno de política favorable.

### Se alcanzó un elevado consenso en los tres principios aplicables a todas las partes interesadas en la respuesta al VIH/SIDA a nivel de país:

- **Un** marco de acción sobre el VIH/SIDA acordado que proporcione la base para coordinar el trabajo de todos los asociados;
- **una** autoridad nacional de coordinación del SIDA con un mandato multisectorial amplio; y
- **un** sistema de vigilancia y evaluación establecido a nivel de país.

Utilizando estos tres pilares como orientación general, pueden encontrarse diversos sistemas para reunir entidades autocordinadoras, asociaciones y mecanismos de financiación para una acción concertada.

Si bien no es pertinente ninguna fórmula o plan maestro normalizado, hubo consenso en diversos principios rectores destinados a las autoridades nacionales y sus asociados. Esos principios se ofrecen a los países como una base para optimizar los papeles y las relaciones en la lucha contra el VIH/SIDA.

## PRINCIPIO FUNDAMENTAL I

***Un marco de acción sobre el VIH/SIDA acordado que proporcione la base para coordinar el trabajo de todos los asociados***

Un marco de acción sobre el VIH/SIDA acordado y común es un elemento esencial para la coordinación entre los asociados y los mecanismos de financiación, así como para el funcionamiento eficaz de la autoridad nacional de coordinación del SIDA. Dicho marco requiere:

### **Prioridades**

- Establecer prioridades claras para la asignación de recursos y la rendición de cuentas, permitiendo la vinculación entre prioridades, flujo de recursos y productos/resultados.

### **Revisiones y consultas**

- Establecer sistemas para efectuar revisiones y consultas conjuntas periódicas sobre los progresos realizados que incluyan a todos los asociados.

### **Compromiso de coordinación**

- Las organizaciones de apoyo externo se comprometen a coordinarse dentro del marco de acción de forma coherente con sus propios mandatos.

### **Vínculos**

- Reconocer los vínculos entre el marco de acción sobre el VIH/SIDA y los marcos de desarrollo y reducción de la pobreza, así como establecer disposiciones para la creación de asociaciones entre ellos.

### **Un marco para administrar las asociaciones públicas/privadas en el suministro de servicios**

- Afianzar y optimizar el impulso creciente para involucrar a las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en el suministro de servicios.

## PRINCIPIO FUNDAMENTAL II

***Una autoridad nacional de coordinación del SIDA con un mandato multisectorial amplio***

### **Mandato formal**

La autoridad nacional de coordinación del SIDA necesita tener un estatuto jurídico y un mandato formal que:

- defina el grado de autonomía;
- especifique sistemas formales de notificación (información y directivas de política) a las autoridades gubernamentales a nivel ministerial y administrativo; y
- determine áreas de rendición de cuentas por lo que respecta a la aplicación de políticas, la inclusión de asociados y los resultados de los programas/del desarrollo.

## **Supervisión democrática**

La autoridad nacional de coordinación del SIDA debería estar en contacto con las autoridades legislativas para posibilitar la supervisión democrática, incluidos el intercambio de información y la preparación de informes con carácter periódico.

## **Creación de condiciones para ejercitar la pertenencia nacional**

La autoridad nacional de coordinación del SIDA debe tener un papel claramente definido que incluya las siguientes “funciones de custodia” del marco de acción nacional sobre el VIH/SIDA:

- desarrollo, negociación, vigilancia y evaluación del marco de acción nacional sobre el VIH/SIDA;
- función de eje central para coordinar la aplicación del marco de acción nacional sobre el VIH/SIDA;
- coordinación de las solicitudes de recursos con arreglo a las prioridades nacionales acordadas, dejando la gestión y ejecución financieras a otras entidades; y
- apoyo al presupuesto del gobierno nacional en la partida de gastos básicos destinados a las actividades operativas de la autoridad.

## **Realizar una función tutelar para las distintas asociaciones y mecanismos de financiación**

La autoridad nacional de coordinación del SIDA necesita trabajar de tal modo que los asociados y los mecanismos de financiación dentro del marco de acción nacional sobre el VIH/SIDA acepten sus funciones y su papel de liderazgo. Entre los principios básicos que harán posible que las autoridades nacionales alcancen este objetivo figuran los siguientes:

- Las autoridades nacionales deben demostrar su credibilidad comprometiéndose a una inclusión y participación amplias, que incluya la plena adhesión de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios, las personas que viven con el VIH/SIDA y los asociados cooperantes internacionales.
- A su vez, cada uno de estos asociados debe aceptar y respetar el marco de acción nacional sobre el VIH/SIDA y el papel de la autoridad nacional de coordinación del SIDA como la base para una cooperación que hará multiplicar, antes que limitar, sus esfuerzos.
- Los asociados pueden tener la garantía de que gozarán de independencia organizativa para ejecutar su propio mandato.
- Ninguna asociación o mecanismo de financiación deben pretender la “apropiación” privilegiada de la autoridad nacional de coordinación del SIDA.
- Las partes interesadas del marco de acción nacional sobre el VIH/SIDA participarán dentro de un marco común en la vigilancia y evaluación y cooperarán para asegurar la rendición de cuentas.

## **Fomentar disposiciones para la creación de asociaciones nacionales sobre el VIH/SIDA**

En muchos países, existe una necesidad creciente de contar con un campo de actuación común y formal más amplio y/o con un mecanismo organizador que opere entre las funciones normativas y tutelares de la autoridad nacional de coordinación del SIDA y la ejecución real del marco de acción sobre el VIH/SIDA. Dicho campo de actuación debería ser accesible para todos, ser incluyente y abarcar todos los sectores. Las funciones de tales disposiciones pueden incluir fomentar el liderazgo, proporcionar un enfoque para ampliar las respuestas nacionales, compartir información, prestar asistencia para la armonización de los procedimientos y sistemas, y orientar los mecanismos de financiación existentes y nacientes.

## ***Un entorno mundial y nacional favorable***

- A nivel mundial, el compromiso de los gobiernos ricos y pobres y la compasión de la sociedad civil y el sector privado son indispensables para el éxito.
- A nivel de los países y comunidades afectados, una buena gestión pública, un buen orden público y la garantía de libertad de expresión y asociación crean un entorno que hace posible que la sociedad en conjunto se enfrente con la máxima eficacia al desafío de la pandemia.

## PRINCIPIO FUNDAMENTAL III

### *Un sistema de vigilancia y evaluación establecido a nivel de país*

Aunque existen múltiples sistemas, y está disponible un conjunto de indicadores relacionados con la Declaración de compromiso sobre el SIDA del UNGASS que pueden adquirirse a través de las organizaciones pertinentes clave, aún no se ha aceptado un modelo funcional de “prácticas óptimas” de vigilancia y evaluación (V+E) para las respuestas de ámbito nacional.

La ausencia de un marco operativo común de V+E en la mayor parte de los países ha entorpecido los esfuerzos orientados a aumentar la capacidad para la inspección de la calidad, la supervisión nacional y el uso adecuado de la V+E para la adaptación de políticas.

Como resultado de la falta de capacidad actual, a menudo no se dispone de datos o los que hay son deficientes, lo que limita la vigilancia de la eficacia y formulación de las políticas basadas en pruebas. Es posible que los países no sean claros por lo que respecta a sus necesidades de V+E, y que los donantes tampoco lo sean respecto a las prioridades de inversión en V+E. Entre los principios para desarrollar unos marcos nacionales de V+E más sólidos figuran los siguientes:

#### **Una armonización a nivel mundial**

- Los asociados deberían comprometerse a hacer todos los esfuerzos posibles a nivel mundial para armonizar sus necesidades de V+E con miras a asegurar la rendición de cuentas de los fondos y el desarrollo de programas basándose en los resultados, así como un acuerdo en cuanto a los elementos básicos de un sistema de V+E de ámbito nacional que pueda abordar tales necesidades.

#### **Un sistema nacional básico relacionado con el marco de acción nacional sobre el VIH/SIDA**

- Cada marco de acción nacional sobre el VIH/SIDA debería acompañarse de un sistema básico para vigilar los progresos realizados con miras a controlar la epidemia bajo el liderazgo de la autoridad de coordinación nacional del SIDA.

#### **Unas estrategias de inversión acordadas para obtener datos de calidad**

- Las partes interesadas de ámbito nacional dentro del marco de acción sobre el VIH/SIDA deberían conceder prioridad a la evaluación de los sistemas de V+E existentes. Asimismo, deberían ponerse de acuerdo sobre cómo pueden mejorarse dichos sistemas y cómo puede establecerse un sistema básico compartido que proporcione datos de alta calidad para analizar el desempeño nacional.

#### **Inversión en capacidad nacional**

- Los gobiernos nacionales, las autoridades del SIDA y las asociaciones de acción en materia de desarrollo y SIDA asociadas deben poner énfasis en la inversión necesaria para desarrollar la capacidad humana indispensable para satisfacer las necesidades nacionales de V+E.